

EL INVIERNO DE LA ASTROLOGÍA EN ESPAÑA

José Luis Pascual Blázquez

Introducción: el eterno dilema entre determinismo y libre albedrío

Nada es lineal en la Naturaleza, salvo las construcciones de las viviendas humanas en ciertos períodos y culturas. Todo es cíclico, todo en el mundo manifestado nace, se desarrolla y decae de un modo no-lineal, y, en muchos casos, el ciclo se reinicia una y otra vez. La ciencia, expresión del genio humano, no es una excepción. La ciencia de las estrellas en su faceta interpretativa, la astrología, no podía ser una excepción. Alcanzó sus esplendores en la cultura babilónica, fue trasplantada a la India, a Grecia, y de aquí a Roma, llegó en estos ciclos culturales posteriores a su acmé para perder vigor nuevamente, la rescataron los árabes y de aquí fluyó hacia la Europa medieval, al Occidente cristiano (último C-800). En esta última etapa renació, por su prestigio se instaló en las universidades y salió de ellas en medio del descrédito, fase en la que aún nos encontramos actualmente.

En este trabajo nos vamos a centrar en este último período, tratando de comprender mejor cómo se produjo esta decrepitud. Muchos piensan que el clericalismo y las persecuciones de la Inquisición fueron la causa del declive astrológico; es ésta una manera parcial de contemplar los hechos, la realidad es otra. Las Iglesias cristianas no fueron las primeras en plantear el debate sobre el libre albedrío del hombre, cuestionando el determinismo de los astrólogos, más que de las estrellas; en realidad, nace con los primeros pronósticos y lo vemos expresado en el *Tetrabiblos* de Ptolomeo: “las estrellas inclinan, pero no obligan”.

Si en el judaísmo la astrología se utilizó en la Edad Media para tratar de predecir el regreso del Mesías¹ (Abraham Ibn Ezra, Levi ben Gerson y muchos otros), en el ciclo cristiano Arnau de Vilanova y el cardenal Pierre d'Ailly se sirvieron de ella para tratar de predecir la llegada del Anticristo². Ya en los siglos XIII-XIV comprobamos que se ha prendido la mecha del debate en la Universidad de París con opiniones encontradas, en las que la intolerancia y el dogmatismo, mezclados con la ignorancia, crecen a sus

¹ Ver a este respecto *Levi ben Gerson's Prognostication for the Conjunction of 1.345*. Bernard R. Goldstein and David Pingree. American Philosophical Society. Philadelphia, 1.990.

² De extraordinario interés histórico es la tesis doctoral de Laura Ackerman Smoller: *History, Prophecy and the Stars. The Christian Astrology of Pierre d'Ailly, 1.350-1.420*. Princeton Legacy Library. New Jersey.1.994.

anchas en terrenos mentales propicios para ellos. Al otro lado, los excesos de algunos astrólogos deterministas, seguros de encontrarse con sus estelares conocimientos por encima del resto de los humanos.

Los estudiantes de las universidades europeas estaban obligados en la rama de ciencias a estudiar elementos de astronomía, entre ellos el *Tratado de la esfera* de Sacrobosco, que contenía los rudimentos de la astrología más básica. A partir de aquí podían profundizar en el estudio y realizar prácticas de observación con astrónomos. Fue el caso de Copérnico, que era canónigo, pero no poseía acreditación como astrónomo.

España no era una excepción en este campo, mucho menos cuando fue una de las vías de penetración del saber oriental de la Antigüedad que trajeron los árabes; la obra de traducción de Alfonso X el Sabio habla por sí sola (*Libro de las Cruces, Lapidario, Tratado de Astrología y Magia, el Libro complido en los iudizios de las estrellas*), todos ellos datan del siglo XIII; el siglo XIV no fue una excepción y todavía Felipe II, a finales del XVI, tenía su cosmógrafo, Rodrigo Zamorano, y su horóscopo personal, realizado por Matías Haco³. Por no hablar de la preciosa Biblioteca con que dotó al Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (con una línea meridiana en la misma entrada de la habitación de Felipe II), donde no faltan los libros de astrología y otros tratados de contenidos afines:

A mediados del siglo XVI Salamanca y Valencia enseñaban de forma legal astrología e incluso en las Cortes de 1.570 se propuso que por ser esta ciencia muy importante se debiera establecer que todo físico fuese previamente Bachiller en ella, aunque, la única respuesta a esta solicitud fue que el Consejo consultaría con las universidades.⁴

Pero las discusiones entre teólogos y astrólogos estaban siempre como trasfondo de la actividad de estos últimos. Y para zanjar la cuestión, el papa Sixto V promulgó en 1.585 la Bula *Cæli et Terræ*, la cual prohibía “todas las artes que provienen de los futuros eventos, a excepción de aquellos que por causas naturales necesaria o frecuentemente se siguen”. Previamente, Pedro Ciruelo, una de las figuras señeras de la ciencia española en el siglo XVI había publicado el año 1.538 el *Tratado en el qual se reprvevan todas las sypersticiones y hechizerias: muy vtil y necessario a todos los buenos Christianos zelosos de su saluacion*. La tercera reimpresión, que se conserva en la Biblioteca Nacional⁵, trae la Bula de Sixto V en latín y en castellano.

³ Este horóscopo data de 1.549 o 1.550, según Demetrio Santos.

⁴ Charles, Lea, H. *A History of the Inquisition of Spain*. T. IV, Cap. VIII. Citado por Sagrario Muñoz Calvo. *Inquisición y Ciencia en la España moderna*. Editora Nacional. Madrid, 1.977. P. 79.

⁵ Esta reimpresión de 1.628 se publicó en Barcelona, a cargo de Sebastián de Cormellas.



Pero Ciruelo, en la antigua Facultad de Ciencias y Medicina de la Universidad de Zaragoza

El mismo Pedro Ciruelo, Maestro y Doctor, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Salamanca, fue autor de una obra astrológica, *Apothelesmata astrologiæ christianæ*, en ella se trata la doctrina de las grandes conjunciones en Astrología Mundial; veamos su parecer en el Capítulo Tercero de la Segunda Parte de la primera obra citada, que lleva por título “De la falsa astrologia”:

Concuerdan la verdadera y la falsa astrología, no solamente en el nombre, mas también en la obra, que entrambas juzgan de las cosas que están aún por venir, y estos juzgan por los cielos y estrellas de ellos. Mas hay diferencia entre ellas quanto a las cosas de que juzgan, que la verdadera astrología habla de cosas que se causan por las virtudes de los cielos, que con sus movimientos y luces alteran el aire, y la mar, y la tierra, y así causan diversos efectos de tiempos, es a saber, húmedo, seco, nublado, sereno, lluvioso, ventoso, y de otras muchas maneras. Que los cielos y estrellas tengan virtud natural para causar estos efectos, dícelo muy claro la Santa Escritura, porque cuando Dios los crio dijo. Quiero que sean causas para hacer diversidad de tiempos, días, meses y años, etc. Y esta virtud se muestra a la experiencia en la diversidad de efectos, que hacen el Sol y la Luna y las otras estrellas. Y porque los cielos y estrellas alterando el aire y la tierra, también alteran a los hombres y a los otros animales que moran en la tierra y en el aire y en el agua, y así los cielos causan en nuestros cuerpos diversas calidades, complexiones, pasiones y enfermedades diversas inclinaciones y habilidades a muchas artes y ciencias. Pues el verdadero Filósofo que conoce las virtudes y propiedades de las estrellas, podrá por ellas conocer los efectos sobredichos en los elementos y en los hombres y aves y animales y árboles podrá naturalmente decirlos antes de que vengan, es a saber, si el año, o el día, o el mes será sereno, o nublado, limpio, frío, caliente, si el niño nacido será bueno o de rudo ingenio para las letras, o para las otras artes y ejercicios. Y en estos juicios no hay vanidad ni superstición alguna, porque aplica a los efectos sus causas que tienen virtud para hacerlos, como arriba

dijimos de los médicos. Y esta astrología es lícita y verdadera ciencia como la filosofía natural, o la medicina⁶.

Por tanto, el problema estaba, estuvo siempre en el ciclo cristiano, en los pronósticos del comportamiento humano a través de la progresión de los horóscopos, de la aplicación determinista de tránsitos y direcciones, pues podían contravenir, según su grado de determinismo, la libre elección del hombre consagrada por la teología cristiana. El eterno problema de si los astros son signos o causas, o ambas cosas a la vez. Veamos ahora las restricciones y sanciones previstas por la Bula de Sixto V a la práctica astrológica hacia finales del siglo XVI:

Por esta constitución que para siempre ha de valer, por autoridad Apostólica estatuímos, y mandamos, que así contra los Astrólogos, Matemáticos, y otros cualesquier de la secta judiciaria, que de aquí en adelante ejercitaren el arte de la Astrología, sino es cerca de la agricultura, navegación, y cosas de medicina. Y contra los que echan juicios, natividades de los hombres, en los cuales se atreven a afirmar, que ha de suceder alguna cosa de los que son sucesos por venir contingentes, y casos fortuitos, o acciones que dependen de la voluntad del hombre, aunque ellos digan, y protesten que no lo afirman de cierto, contra estos hombres, o mujeres, que las sobredichas condenas, vanas, engañadoras, y perniciosas artes, o ciencias de adivinas, ejercitan, profesan, enseñan o aprenden, y los que semejantes ilícitas adivinaciones, sortilegios, supersticiones, hechicerías, encantamientos, y las ya dichas maldades, y delitos como hemos dicho hacen, o en ellas de cualquier manera se entrometen de cualquier dignidad, grado, o condición que sean, así a los Obispos y Prelados, superiores, y otros Ordinarios de los lugares, como también los Inquisidores de la herética pravedad, que donde quiera están diputados, aunque en muchos de estos casos no procedían antes, o no podían proceder con diligencia, hagan Inquisición, y procedan, y los castiguen severamente con las penas Canónicas, y las demás que les pareciere, prohibiendo todos, y cualesquier libros, obras, tratados de esta judiciaria Astrología, Geomancia, Hidromancia, Aeromancia, Piromancia, Onomancia, Quiromancia, Necromancia arte Mágica...⁷

Por tanto, lo que ya estaba vigente en España según el criterio de un personaje tan influyente en su tiempo como el aragonés Pedro Ciruelo, era sancionado para todo el orbe católico en 1.585 con la Bula de Sixto V.

Queda de este modo establecido que la llamada Astrología Judiciaria era causa de persecución, y, en base a ella, la Inquisición publica sus

⁶ Pedro Ciruelo, tercera reimpresión. Obra citada. Pp. 61-62. Hemos adaptado el texto a la ortografía actual.

⁷ Bula de Sixto Quinto. En el *Tratado* de Pedro Ciruelo, obra citada.

constantes Edictos de Fe que llegan hasta primeros del siglo XIX. En ellos se manda guardar lo ordenado por Sixto V.⁸

Sin embargo, los textos sobre astrología se siguieron imprimiendo sin problemas, aunque expusieran las doctrinas más extensas y completas, desde la “Trutina de Hermes” para hacer el horóscopo de la concepción hasta las direcciones primarias más prolijamente explicadas. Sirva como ejemplo la obra más tardía y extensa publicada en España, expuesta por el médico cordobés Gonzalo Antonio Serrano en 1.735: *Astronomia universal theorica, y practica, conforme a la doctrina de antiguos, y modernos astrónomos...*, que consta nada menos que de 442 páginas más unas extensas tablas y contiene ejemplos de natividades. Queda con ello claro que la frontera entre lo admitido y lo prohibido, como ya había sucedido antes, era muy difusa, con Bula o sin ella. Mucha más nítida era la prohibición de ejercer la brujería y similares, bien explícita en la Bula de Sixto V.

Los almanaques con pronósticos meteorológicos y los datos astronómicos relacionados con la medicina (básicamente lunares para aplicar la doctrina de los “días decretorios”, purgas, administración de medicamentos, etc.) no tuvieron problemas. Y a ellos se añadieron otros pronósticos mundanos, como vemos en la obra publicada en 1.723 por Antonio Gonzalo Serrano *Crisis astrológica, physica, mathematica, y chronologica, y pronostico universal sobre la maxima conjuncion del año 1723. dia 9. de Enero, con expresion de los sucessos Politicos, y Militares, cosechas de frutos, y mantenimientos; y singular enarracion de terremotos, y constitucion de los tiempos*. Sobre las diferentes interpretaciones de la Bula papal citada, apunta Sagrario Muñoz:

Como apunta Lea en su *Historia de la Inquisición en España*, no todos estuvieron con la Bula de Sixto V ni con que una parte de la Astrología fuera lícita y otra no; el mismo autor expone en su obra la resistencia de Valencia a aceptar estas ordenanzas y los distintos criterios de los inquisidores. Conocemos en relación con este problema dos pareceres sobre el uso de la Astrología Judicial fechados en 1.584. El primero corresponde a D. Juan de Mendoza Porres (D-3); el segundo es del Ldo. Gachapay que no presentamos en forma de documento por no ser tan completo como el que antecede.

D. Juan de Mendoza Porres escribe al Consejo el 2 de junio y expone en su carta cómo la Astrología bien enfocada es buena y provechosa. Argumenta que San Pablo, San Agustín y Santo Tomás defendieron el estudio de los cuerpos celestes y Alberto Magno dijo que de la grandeza de los cielos y sus movimientos se desprende la omnipotencia de Dios, ya que por la grandeza del artificio se conoce mejor al sumo pontífice y así le es más fácil a un astrólogo que a un filósofo amar a Nuestro Señor. Por todo ello, continúa el

⁸ Sagrario Muñoz Calvo. *Inquisición y Ciencia en la España moderna*. Editora Nacional. Madrid, 1.977. P. 80.

inquisidor, “conocer la dependencia y atribuciones del cielo no es insolencia sino de buen sentido y nadie mediante las estrellas y sus influjos suspende la voluntad de Dios”. Opina más abajo que vedar esta ciencia sería una temeridad y con ello no se conseguiría nada, puesto que es muy humano querer saber el provenir. Propone como solución: “remédiese el abuso y quede el uso, es decir, suprimanse las interrogaciones sobre incestos, estupro, adulterios, etc., y déjense las tablas hechas por hombres doctos y estudiosos; cuando una cosa es costosa y difícil de hacer, nadie se aficiona, y así, al permitirse sólo las Natividades que en su realización llevan mucho tiempo, esa especie de agoreros y hechiceros que en la actualidad pronostican a manera de adivinanzas, no lo harán por ignorancia, y “quitado el gusto nadie dará tras el disgusto”...

...Dice por último que los motivos que le guían a advertir esto es el celo de la religión y la honra de España, y concluye que: “Se persiga a los que usen mal de la Astrología y se salgan del terreno permitido. El Santo Oficio primero les amonestará y segundo les castigará. Se revisen algunos autores prohibidos como Avenragel y Ptolomeo, que son muy doctos y debieran estar permitidos, y Cardano y Schröder que con expurgarlos será suficiente”...

...El segundo parecer sobre el uso de la Astrología que comentamos pertenece al Ldo. Gachapay y va dirigido al maestro Ignacio de Ygueros, abad del Monasterio de Santa María Real de Fitero y padre calificador del Santo Oficio. Los argumentos que expone en defensa de la Astrología son: “El médico pronostica y decide de la salud y enfermedad, accidentes, juicio, crisis y muerte del enfermo sin que intervenga el demonio, y esto no es prodigioso, pues ‘artes y naturaleza enseñan a adivinar sin obra ni ayuda del demonio’. Es locura y necedad prohibir la Astrología, pues no va contra el libre albedrío, sólo estudia las inclinaciones y propensiones de los astros. Los que quieren destruir esta ciencia la unen a la magia, pero la Astrología no tiene nada que ver con la cábala talmúdica”.⁹

Pese a la ambigüedad de la frontera entre lo permitido y lo prohibido, la reacción de la Inquisición fue dura; Sagrario Muñoz da cuenta de una serie de practicantes que sufrieron procesos, ya por tenencia de obras, enseñanza de la astrología o dedicarse a la confección de pronósticos: Francisco Ribas, graduado en Leyes; el Dr. González, matemático de Salamanca; el Dr. Domingo Pérez, juzgado por el Tribunal de Barcelona en 1.620; el mismo año, Joseph Sala, médico, detenido cuando contaba 25 años de edad; Juan Salazar, juzgado en Toledo en 1.622; Juan Piquer, valenciano, condenado en Toledo en 1.622; el Dr. Novello de Sentelles, juzgado en Barcelona por pronosticar enfermedades según los horóscopos; Juan Ramírez, valenciano, juzgado en Valladolid en 1.621; Fr. Hieronimo Sijar, juzgado en Barcelona en 1.606; y Mossen Hieronimo Oller, presbítero de la Seu d’Urgell¹⁰. Se citan también a numerosos estudiantes de medicina que fueron fiscalizados por los tribunales.

⁹ Sagrario Muñoz Calvo, obra citada. Pp. 81-84.

¹⁰ Esta autora da cuenta de todos estos casos en la obra ya citada.

Cambio de aires en los siglos XVII-XVIII

Dado que la astrología estudia fenómenos que acontecen en la Tierra y a sus habitantes, es lógico que para describir el movimiento de los astros pusiera el origen de coordenadas en nuestro planeta, independientemente de si estaba quieto o giraba en torno a un Sol estático, considerado en el cristianismo símbolo de Cristo en el mundo. En realidad, ninguna de ambas cosas es cierta, pues todo el Sistema Solar viaja a enorme velocidad hacia su Ápex, hacia la estrella Vega de la constelación de la Lyra.

En 1.543, un canónigo apellidado Copérnico publicó *De revolutionibus orbium coelestium*, en el que proponía que el Sol se hallaba en reposo y todos los planetas giraban alrededor de él. El debate teológico fue vitriólico tanto entre protestantes como católicos, algo difícil de entender hoy para nuestros jóvenes.

A comienzos del siglo XVII se dio a conocer en el mundo otro transgresor, Johannes Kepler. En su obra *De los fundamentos muy ciertos de la astrología* (Praga, 1.602) critica los astrólogos de su tiempo:

Los astrólogos buscan una causa completamente vana para esta disposición general de los años atendiendo a la entrada del Sol en Aries, para las cuatro estaciones usan las figuras de los cuatro puntos cardinales, y para los meses las figuras de la luna nueva, todo esto como si un período de tiempo fuera una cosa fija como un hombre, cuya carta natal podemos examinar razonablemente, y no más bien una parte de los movimientos celestes, o como si la Tierra estuviera preparada para una nueva estación en el momento exacto... Sin embargo, en esto, casi el único interés de algunos astrólogos no hay nada más indecoroso que el hecho de que distribuyan doce casas [signos del Zodíaco] entre los siete planetas, revelando una pueril credulidad que está más allá de toda razón filosófica sólida, ideando denominaciones y vicisitudes puntuales en el ejercicio de la denominación, como si estuvieran considerando un conjunto de hombres.¹¹

Kepler fue el último investigador de la astrología al trabajar la teoría matemática del Sistema Solar (*Mysterium Cosmographicum*) y la teoría de los aspectos planetarios (*Harmonices mundi*). Muy crítico con los astrólogos de su tiempo, al igual que el inglés Francis Bacon, quien también propuso depurar la astrología de los errores y creencias dogmáticas arrastrados por los practicantes a lo largo de los siglos, sin ninguna renovación significativa desde Ptolomeo (siglo II). Un ejemplo de esta “astrología sana” de Bacon la vemos en la poda llevada a cabo por otro inglés, John Goad, en su *Astro-meteorologica* (1.686), donde, en la línea marcada por Kepler y Bacon, trata exclusivamente de los aspectos planetarios en relación con la meteorología

¹¹ Johannes Kepler. *De los fundamentos muy ciertos de la astrología*. Gracentro. Zaragoza, 2.003. Tesis 49. Pág. 53.

de esa época, que además del tiempo y del clima abarcaba la aparición de cometas, auroras boreales, terremotos, incendios, epidemias, etc.

En 1.610 Galileo Galilei enfocó su telescopio (recién inventado entonces) al cielo y dio a conocer que el Sol poseía manchas variables (máculas, pese a simbolizar a Cristo en el mundo), la Luna cráteres, Venus fases y Júpiter satélites. La Cosmología de Aristóteles, que contemplaba una radical separación entre el mundo de los Elementos terrestres (donde todo estaba en cambio permanente y sujeto a la generación y a la corrupción) y el Cielo, etéreo y no sujeto a cambios, donde en el ciclo cristiano moraban Dios y los santos, se veía cuestionada por primera vez en más de veinte siglos de vigencia.

En 1.632 este mismo autor dio a luz *Diálogo sobre los máximos sistemas del mundo, ptolemaico y copernicano*, ahondando en la gran duda de aquellos tiempos, si la Tierra era el centro del universo -papel central del hombre en la Creación- o si se movía alrededor de un Sol quieto (que tampoco debía haber causado disputa teológica, al contemplar el símbolo de Dios en el Trono central, contemplado sus huestes planetarias).

Galileo acabó siendo un heliocentrista convencido, al igual que Kepler, lo cual no les impidió practicar la astrología. La ubicación de la Tierra no era, no es, ningún impedimento para que ésta reciba los influjos exteriores que formaron y mantienen la vida en ella. Pero sólo un puñado de hombres en Europa eran conscientes de ello.

La ciencia iba avanzando en el siglo XVII hacia nuevas visiones con los autores citados y con el francés René Descartes (*Discurso del método*), con el inglés Robert Boyle y otros. El cosmos y la Física aristotéticos empezaban a sembrar dudas y a encender debates filosóficos; los eruditos europeos de más edad y naturaleza más conservadora se aferraron a las viejas doctrinas cuando el velo se rasgó y apareció un nuevo mundo ante ellos. Fue la aparición de los *Philosophiæ Naturalis Principia Mathematica* de Isaac Newton en 1.687 el estampido definitivo de lo que algunos piensan señaló la llegada de la revolución científica y el inicio de la ciencia “moderna”. Si las órbitas planetarias de Kepler eran elípticas en vez de círculos perfectos, como declararon Platón y Ptolomeo, los *Principia* de Newton acababan con la radical separación entre Cielo y Tierra establecida por Aristóteles, al proponer la misma ecuación para la caída de una piedra que para el movimiento de la Luna y de los planetas.

Los astrólogos no entendieron las proposiciones de Kepler, y menos aún las de Newton, aunque en nada contradecían la práctica astrológica en sus cimientos fundamentales. Y parecido sucedió con las universidades europeas, que tardaron en incorporar a sus currículums las nuevas aportaciones. El cálculo infinitesimal de Newton y Leibnitz fue visto al comienzo con desconfianza frente a la “elegancia” de las demostraciones geométricas en boga. Al Sur de los Pirineos la cosa no iba a mejor: Diego de

Torres Villarroel, último matemático que enseñó astrología en la universidad de Salamanca, se mofaba a mediados del siglo XVIII de una de las consecuencias de las Leyes de Newton de la Mecánica, el ensanchamiento ecuatorial de la Tierra debido a la fuerza centrífuga, aludiendo a Aristóteles, que enseñó la perfecta esfericidad de nuestro planeta. Esta misma universidad, que se había mostrado permisiva enseñando a Copérnico durante parte del siglo XVI en sus aulas, aún tenía prohibidos a Newton, Gassendi y Descartes en 1.770, por contradecir la verdad revelada y a Aristóteles¹².

Sobre el declive de la astrología en el continente europeo nos habla Kocku von Stuckrad:

Lo que todavía se aceptaba -de ello dan testimonio las tesis doctorales en las universidades europeas- era la investigación de las influencias de los astros en el clima o en el cuerpo humano, pero, a partir del año 1.750, esas tareas fueron asignadas, junto con la astrología, al ámbito de la superstición. Cuando el rey Federico el Grande quiso prohibir las predicciones astrológicas en los calendarios domésticos, fracasó ante las protestas de los campesinos, que no querían renunciar a esa forma de pronósticos del tiempo. La emperatriz María Teresa estaba menos dispuesta a llegar a compromisos en ese punto y prohibió en 1.756 “toda adivinación astrológica y toda suposición supersticiosa” en los calendarios. Pero más importante que la prohibición de pronósticos anuales fue la represión de las efemérides, o sea, el instrumento más importante para la práctica astrológica. Las grandes obras con tablas no fueron ya editadas, y, a partir de 1.710, no aparecieron más listas. Con ello, la astrología interpretativa se había quedado sin apoyo.¹³

La astrología salió de las universidades francesas en 1.666, mediante un decreto de Jean-Baptiste Colbert, ministro de Louis XIV, que prohibió practicarla a los astrónomos e impidió su enseñanza. El hecho de que la Ilustración, el materialismo y el positivismo florecieran especialmente en Francia, facilitó el desprestigio y la desaparición temprana de la astrología en esta nación:

Para los “ilustradores” franceses del entorno de Diderot y Voltaire, la astrología era incluso una ciencia de locura inventada por los sacerdotes para someter a la población. La libertad de la razón frente a la reivindicación de poder de las doctrinas religiosas llegaba así necesariamente a la libertad frente al despotismo astrológico. La marginación de la astrología se convirtió en una certificación del propio estatus “ilustrado”.¹⁴

¹² Según el historiador Juan Vernet. *Astrología y astronomía en el Renacimiento*. El Acantilado. Barcelona, 2.000. Pág. 167.

¹³ Kocku von Stuckrad. *Astrología. Una historia desde los inicios hasta nuestros días*. Herder. Barcelona, 2.005. P. 320.

¹⁴ Ibid. P. 321.

En cambio, en el Reino Unido hubo cierta continuidad y el declive fue menos acusado que en el resto de Europa:

...la situación en Gran Bretaña, que, como ya he insinuado, estuvo marcada por una sorprendente continuidad de los ámbitos de la práctica astrológica. Por el contrario, en Francia y Alemania, la astrología debió ser re-introducida desde Inglaterra hacia el año 1.900, aunque pronto, especialmente en el ámbito de habla alemana, se desarrolló una escena astrológica muy vital con asociaciones, revistas y congresos propios y un elevado nivel de aceptación pública.¹⁵

¿Podían haber renovado la astrología sus practicantes en el siglo XVIII con las nuevas herramientas a su alcance? Ciertamente, disponían del cálculo infinitesimal, de los números complejos, de las Leyes de Newton... pero no se había desarrollado suficientemente la Mecánica ondulatoria, ni el análisis armónico de Fourier... Hoy, en cambio, nos preguntamos cómo aparecieron los llamados Partes arábigos, que conocemos de la astrología helenística, y en los que sus fórmulas aparentemente absurdas están sumando vectores, es decir, números complejos¹⁶. Y, ¿qué decir de la teoría de los aspectos planetarios, que ya Ptolomeo parece no comprender al tomar como unidad la mitad del círculo, en vez del círculo completo?

La única renovación en la materia que nos ocupa fue el lunarismo, un grupo de hombres que cayeron en la cuenta de que, si la Luna era la causa de las mareas oceánicas y éstas eran ahora predecibles con las fórmulas de Newton, las mareas atmosféricas y sus meteoros podrían preverse igualmente. Mientras los últimos astrólogos del siglo XVIII pronosticaban el tiempo mediante los horóscopos de los ingresos del Sol en los signos cardinales y los cuartos de luna -en España el médico cordobés Antonio Gonzalo Serrano, el salmantino Josef Iglesias de la Casa, etc.-, surgió en Europa y los USA un puñado de hombres como Giuseppe Toaldo en Italia, Jean Baptiste Lamarck (el precursor de la teoría de la evolución) y Mathieu (de la Drôme) en Francia, Stephen Martin Saxby y Walter L. Browne en el Reino Unido o Thomas Bassnett en los USA que se aplicaron al estudio de las relaciones de los ciclos lunares con el clima terrestre.

En España la meteorología lunar de Toaldo tuvo especial eco a través de la obra *La Meteorología aplicada á la Agricultura*, traducida por el Capitán Vicente Alcalá-Galiano y publicada en Segovia en 1.786. En esta línea del lunarismo se movieron Joseph Garriga, primer catedrático de Meteorología que hubo en España, con su obra *Curso Elemental de Meteorología*, publicada en Madrid en 1.794, y en la que se habla solamente

¹⁵ Ibid., p. 336.

¹⁶ Miguel García Ferrández. *Suite Armónica*. Cuadernos de investigación astrológica MERCURIO-3. P. 150.

de Astronomía en relación a la temperie. La meteorología lunar de Toaldo se halla también presente en la obra *Disertación sobre el modo de perfeccionar la Agricultura por los conocimientos astronómicos y físicos, y elevarla al grado de Ciencia Físico-Matemática*, del matemático Josef Vallejo (Madrid, 1.815). Pero los astrólogos dieron la espalda a este movimiento que puso su mirada en la Luna con resultados muy interesantes. Se habían convertido, definitivamente, en horoscopistas, y de la rueda del Zodíaco ya no supieron salir, atrapados en ella como el ratón en la noria.

8

LA METEOROLOGIA

APLICADA Á LA AGRICULTURA.

MEMORIA PREMIADA

POR LA SOCIEDAD REAL DE LAS CIENCIAS
de Montpellier;

E S C R I T A

Por el Abate D. Josef Toaldo, Preósito de la Santísima Trinidad en Padua, Miembro de los Colegios de Teología y Filosofía, Profesor de Astronomía, Geografía y Meteorología, é Individuo de las Academias de las Ciencias de Padua, Bolonia, Berlin, Petersburgo, Londres, Nápoles, y de las Sociedades Meteorológico-Palatina, Patriótica de Milán, Holandesa establecida en Harlem, Económicas y Agrarias de Spoletro, Montechio, &c.

TRADUCIDA E ILUSTRADA CON VARIAS NOTAS

Por el Capitan Don Vicente Alcalá-Galiano, Teniente del Real Cuerpo de Artillería, Profesor de Matemáticas en su Academia, y Secretario de la Sociedad Económica de Segovia.

Annus fructificat, non terra. Theophrastus.

CON SUPERIOR FERMISO:



En la Imprenta de Don Antonio Espinosa.
Segovia, año de 1786.

CURSO ELEMENTAL

DE

METEOROLOGÍA,

POR

DON JOSEPH GARRIGA,

PROFESOR DE DICHA CIENCIA EN EL REAL

OBSERVATORIO DE ESTA CORTE.

TOMO PRIMERO.



DE ÓRDEN SUPERIOR.

MADRID: EN LA IMPRENTA REAL AÑO DE 1794.
SIENDO SU REGENTE DON LÁZARO GAYGUER,
IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.

DISERTACION

SOBRE EL MODO DE PERFECCIONAR

LA AGRICULTURA

POR LOS CONOCIMIENTOS

ASTRONÓMICOS Y FÍSICOS,
Y ELEVARLA AL GRADO DE CIENCIA
FÍSICO-MATEMÁTICA.

LEIDA

EN EL REAL JARDIN BOTÁNICO

DE ESTA CORTE

Á PRESENCIA DEL SERMO. SR. INFANTE

DON CÁRLOS MARÍA

el día 18 de Octubre de 1815.

POR

D. JOSEF MARIANO VALLEJO,
Individuo de la Real Sociedad Económica
Matritense, y de otros establecimientos
científicos.

MADRID.

IMPRESA DE D.^{ÑA} CATALINA PIÑUELA,
1815.

Tenía que llegar el siglo XX para ver la aportación de savia nueva en términos de la ciencia de nuestro tiempo.

La polémica española del siglo XVIII

En 1.726 apareció en España el primer tomo de una obra titulada *Teatro crítico universal*, escrita por el benedictino gallego Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro, con tomos sucesivos que se prolongaron hasta 1.740. Nos interesa aquí porque este tomo encendió una viva polémica al abordar la crítica de la astrología judiciaria, de los almanaques, eclipses, cometas y años climatéricos. Feijoo ganó por oposición una cátedra de Teología en la universidad de Oviedo y allí residió hasta su muerte, acaecida en 1.764.



Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro

Feijoo estaba a la escucha de las novedades que se estaban produciendo durante esos años al Norte de los Pirineos; conocía el *Novum Organum* de Francis Bacon y cita en sus obras a Newton, Gassendi, Descartes, Boyle y otros innovadores, cuando en la católica España todavía era dominante el escolasticismo, es decir, el pensamiento filosófico de base aristotélica.

Aunque su obra es amplia y defiende en ella la igualdad de la mujer, por lo cual hay quien en la actualidad lo considera un feminista, el grueso de ella se dirige a combatir la superstición. No olvidemos que en los siglos XVI y XVII se produjo el despliegue definitivo del cristianismo en España, lo cual supuso acabar con los restos de paganismo, sobre todo en el medio rural (procesos por brujería). Es de esa época que datan múltiples iglesias y ermitas de nuestro país, pero en Galicia, tal vez por la dispersión de la población, es donde más resistieron las antiguas creencias sobre magia, brujería, curanderismo, ofiliatría y similares. Lo cual, teniendo en cuenta que Feijoo era gallego y ejerció en Oviedo (también en Asturias resistieron las doctrinas precristianas), explicaría su encono por combatir las creencias populares sobre el influjo de la Luna y demás astros, de los cometas y demás

aspectos que eran contemplados como sospechosas supersticiones por la Iglesia.

El Discurso VIII del *Teatro crítico universal* está dedicado a la “Astrología judiciaria, y almanaques”; en el capítulo I cita al italiano Giovanni Pico della Mirandola, alineándose con la opinión de “negar a los cuerpos celestes toda virtud operativa fuera de la luz, y el movimiento; pero constantemente aseguraré, que no es tanta su actividad, cuanta pretenden los Astrólogos”. Por supuesto, niega la validez de todos los presupuestos de la astrología judiciaria e incluso en el capítulo VI dice que “puede también tener alguna parte en estas predicciones el demonio”.

En el capítulo VII, dada la importancia que daban los astrólogos a la exactitud de la hora de nacimiento para levantar un horóscopo, y un parto puede durar horas, dice que “se debían formar sucesivamente diferentes horóscopos; uno para la cabeza, otro para el pecho, y así de los demás”.

Critica las “elecciones” a través de Tycho Brahe, quien “padeció la flaqueza de aplicarse a la Astrología Judiciaria”, al elegir la puesta de la primera piedra de su observatorio: “Uraniburg... ¿De qué sirvió esta precaución? De nada. Pocos edificios habrán subsistido tan corto espacio de tiempo. Dentro de veinte años fueron demolidos Observatorio, y Castillo por los que sucedieron a Tycho en aquella posesión, para emplear los materiales en otras cosas, que juzgaron más útiles. Monsieur Picard, de la Academia Real de las Ciencias, que visitó aquel sitio en el año 1.671, con dolor suyo vio, que Uraniburg, o Ciudad del Cielo, estaba reducida a un cercado, donde arrojaban esqueletos de bestias.”

En el capítulo IX aborda el problema de los diferentes tipos de domificación en uso (Firmico, Cardano, Equable, Alcubicio, Campano, Regiomontano). Cita el fiasco de la predicción que hicieron los astrólogos de un diluvio para el *stellium* de 1.524 (todos los planetas en Piscis) en este mismo capítulo. Y sin salir de él demuestra conocer las “*apertiones portarum*”, pues dice que “y si el cuadrado de Marte, y Venus indujera lluvias, las había de mover en todo el mundo: pues ninguna Región de el mundo logra entonces a esos en diferente aspecto”. Lástima que ignore el texto de ‘Umar b. al Farrukhān al Ṭabarī, donde se explica el modo de localizar el lugar donde lloverá (al parecer, este texto no llegó a la España árabe medieval). Señalemos de pasada que esta doctrina fue introducida en la Europa medieval por los árabes, que a su vez la trajeron de la India, a donde llegó con toda probabilidad procedente de Babilonia.

Feijoo finaliza este Discurso recordando en el capítulo X la Bula de Sixto V, “permitiéndoles [a los astrólogos] únicamente el pronosticar aquellos efectos naturales, que pertenecen a la Navegación, Agricultura y Medicina”.

El Discurso IX va dedicado a los eclipses, uno de los ejes de la astrología que transmitió Ptolomeo en el siglo II. En el capítulo II nos dice:

“Pregunto: ¿qué daño puede hacer el que falte por un breve rato, ni de noche la luz de la Luna, ni de día la del Sol? ¿No falta una, y otra luz por una nube interpuesta, y aún más dilatado tiempo, sin que por esto haga daño perceptible, ni en la tierra, ni en los animales, ni en las plantas?” El argumento es pueril, y más quien ya debe estar al día sobre la gravitación universal de Newton. Un eclipse, al alinear Sol, Luna y Tierra, es una sicigia gravitacionalmente más potente que otra corriente en la que esto no suceda, sobre todo si el hecho cae cerca de los equinoccios. Los lunaristas refutarían fácilmente a Feijoo, pero aún tenían que pasar unas décadas para que aquéllos aparecieran en escena.

De nuevo en el capítulo III demuestra conocer la doctrina de Ptolomeo, bastante absurda, ciertamente, de que los efectos de los eclipses de Sol duran tantos años como horas el fenómeno, y los de Luna, meses. “¿Cómo se compondrá esto -se pregunta Feijoo- con la larga serie de años, que tal vez ponen los Almanques sujetos al maligno influjo de los Eclipses?” Y sigue a continuación, citando al profeta Jeremías: “No temáis, como los gentiles, las señales del Cielo”.

El Discurso X lo dedica a los cometas: “No sólo el vulgo, ni sólo para los príncipes, reconoce calamitosos los cometas. También algunos autores de escogida nota fomentan esos miedos, extendiéndolos a las ciudades, a los reinos, en fin, al común de los hombres. De este número son Fromond, Kepler, Cabeo, Kircher, Cardano y otros”. Ciertamente, en castellano nos ha quedado el refrán “año de cometas, año de puñetas”. Pero Feijoo piensa que “que haya, pues, cometa, que no le haya, el mundo en todos los años será valle de lágrimas, y nunca faltarán en él miserias públicas”. Lo cual, en este caso, nos parece bastante juicioso.

En la cosmología aristotélica los cometas eran fenómenos meteorológicos, es decir, se producían en la atmósfera terrestre. Pero los años de Feijoo ya eran posteriores a los cálculos de Haley, mediante los *Principia* de Newton, de la trayectoria del cometa que lleva su nombre, y se sabía que éstos se movían a través de las esferas planetarias siguiendo la Ley de Gravitación Universal. Sin embargo, por los años de la polémica, Diego de Torres Villarroel y Gonzalo Antonio Serrano, destacados astrólogos españoles, seguían aferrados a las doctrinas aristotélicas, proclamando a los cuatro vientos que los cometas eran emanaciones terrestres que encendían las conjunciones de los planetas. Del mismo parecer era John Goad, autor de la ya citada *Astrometeorologica*, publicada un año antes que los *Principia* de Newton. En cambio, Feijoo ya se había puesto al día de las innovaciones surgidas al Norte de los Pirineos: “Que los cometas son planetas regulares, cuyos círculos de movimiento no comprehenden la Tierra, y por su parte superior distan inmensamente de ella, se ha hecho ya probabilísimo”.

En el capítulo XI aborda el asunto de los “años climatéricos”, hoy prácticamente desconocido de los astrólogos, pero tratado en textos como el

Opúsculo en astrología de Juan de Figueroa (Lima, 1.660) y otros textos españoles similares. En qué consisten, nos lo aclara el propio Feijoo:

En esta supersticiosa física [la pitagórica], que al número atribuye la potestad que no se tiene, se funda el común error de constituir fatales todos los años septenarios [en la vida de una persona], a los que se da el nombre de climatéricos, y vale, o significa lo mismo que escalares, o gradarios.¹⁷

¿Es un asunto olvidado hoy? No tanto. El método “proluna” de progresar en un horóscopo el Ascendente a razón de 7 años por Casa, ideado por Boris Cristoff, responde a este concepto de los años climatéricos. “Materia de risa es ver las observaciones, y discursos con que algunos autores quieren persuadir la poderosa actividad de el número septenario”, dice Feijoo... “Todas estas observaciones fantásticas de los números, sobre vanas, son perniciosas”.

Tales eran, a grandes rasgos y de forma muy resumida, las críticas de un fraile moderno gallego del siglo XVIII a las prácticas astrológicas de su tiempo, una época en que los médicos aún seguían en España las doctrinas hipocráticas de la Grecia antigua. Es decir, aplicaban purgas, sangrías y medicamentos con arreglo a la posición de la Luna en el Zodíaco; anotaban el momento en que el paciente se sentía mal o se acostaba para juzgar de la evolución de la enfermedad por el movimiento de la Luna (doctrina de los días decretorios, los 8 puntos críticos del círculo); y observaban el carácter meteorológico de las estaciones para prever qué tipo de males podrían predominar en sus pacientes, motivo por el cual encontramos a los médicos realizando las primeras observaciones meteorológicas con aparatos y registrándolas en estadillos, de lo cual hay abundante documentación en la España de los siglos XVIII y XIX.

La obra de Feijoo encontró eco entre médicos y astrólogos, de modo que en escaso intervalo de tiempo aparecieron una serie de publicaciones, a favor y en contra. Fue la última polémica pública referente a la validez de la astrología en España, pues unas décadas más tarde los estrelleros y sus doctrinas quedaron prácticamente olvidadas en la marginalidad. Como remate, España sufrió la invasión napoleónica en 1.808 y enseguida vinieron el absolutismo de Fernando VII (1.814, que acabó con la libertad de prensa) y los procesos de independencia en buena parte de las provincias americanas, quedando sumida en una profunda depresión en todos los órdenes, entre ellos, el cultural.

Se enciende la polémica: los apoyos a Feijoo

Al año siguiente de la publicación de este tomo de Feijoo apareció un escrito de 56 páginas a cargo del “Doctor Don Martin Martinez, Medico

¹⁷ Benito Jerónimo Feijoo. *Teatro crítico universal*. Tomo I, Discurso XI.

Honorario de Familia de su Magestad, Examinador del Real Proto-Medicato. Professor publico de Anatomia, Socio, i segunda vez Presidente de la Regia Sociedad, Medico-Chimica de Sevilla”, como reza en la portada, impreso en Madrid. Su título completo era *Juicio final de la astrologia, en defensa del Theatro Critico Universal, dividido en tres discursos. Discurso Primero. Que la astrologia es vana, i ridicula en lo natural. Discurso Segundo. Que la astrologia es falsa, i peligrosa en lo moral. Discurso Tercero. Que la astrologia es inútil, i perjudicial en lo político.*



Retrato del doctor Martín Martínez

Ya se ve que no sólo desacredita la parte judiciaria de la astrología, sino también la que ya San Isidoro de Sevilla había aceptado en el siglo VII, la “natural”, que pronosticaba temporales y aconsejaba cuándo sembrar, navegar, llevar a cabo actos médicos y similares. Vemos a un médico que ya reniega de la parte que atañía a la medicina, por tanto, todo un transgresor de la época, pues iba mucho más allá de las restricciones impuestas por la Bula de Sixto V.

Veamos algunos cortes de la obra de Martínez para hacernos una idea del pensamiento de este médico sevillano:

En Francia se ha logrado extinguir esta peste Astrologica; i dentro de nuestra España en Valencia (sin duda à persuasiones de nuestro insigne

Mathematico Tosca¹⁸) ya no se escriben los Kalendarios con semejantes estolideces: ponense las Fiestas, vigiliass, horas de salir el Sol, novilunios, i plenilunios, desterrando este fomento de la superstición.¹⁹

...dadme licencia para persuadir, que la Astrología, aun por lo que mira a la Medicina, Agricultura, Nautica, Moral, i Politica, es vana, frívola, supersticiosa, i perjudicial.²⁰

Por tanto, ya no se enseñaba astrología en la universidad de Valencia en 1.727 y pronto desaparecería de Salamanca, cerca de un siglo después de hacerlo en Francia. De lo cual se alegra y lo celebra el doctor Martín Martínez. Y en el mismo tono prosigue:

En nuestro tiempo, que San Agustin, Pico Mirandulano, i todos los Sabios (cuyas Obras teneis presente) con irresistibles argumentos, convencieron de falso, pueril, i supersticioso este Arte, está ya desterrado de los Reinos cultos de Europa; solo acá en España (no sè por què desgracia) se conservan aun algunas reliquias, mantenidas, sin duda, por la indulgencia de los vulgares, i la tolerancia de los doctos.²¹

Veamos cómo descarta el influjo de los astros en el clima y, por tanto, en las cosechas:

De las lluvias, i tempestades digo lo mismo, pues quando hai una causa manifiesta, no es philosophico recurrir a otras obscuras; lo qual supuesto, como probaran, que los vapores, o exhalaciones que se levantan para causar lluvias; ò tormentas, las levanta algun Astro, teniendo otra causa mas cercana, i poderosa, que pueda elevarlas, que es el fuego Kirkeriano, inquilino de los Pirophilacios de la tierra? Del mismo modo se debe discurrir de la esterilidad, ò abundancia de las cosechas: pues que el Labrador estercolando la tierra, si la riegan lluvias a tiempo, coja muchas mieses, no se debe refundir a algun Astro, sino a su diligencia, i a las oportunas lluvias: assi como la esterilidad al defecto de riego, al poco cultivo, a la plaga de Langosta, ò a otras causas manifiestas; pero nunca es menester recurrir a las Estrellas, para explicar semejantes acontecimientos.²²

Niega la influencia fría de Saturno en los días frescos de verano y la ardiente de Marte en los días templados del invierno, diciendo que esto

¹⁸ Se trata de Vicente Tomás Tosca, quien junto a otros valencianos “hicieron lo imposible por introducir las nuevas corrientes y los logros de la revolución científico-tecnológica europea, viniendo la Guerra de Sucesión a truncar su labor”. Según C. J. Boquet. *La astrología en Valencia. Introducción a la historia de la astrología valenciana y estudio astrológico de la Historia de Valencia*. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat de Valencia. Valencia, 1.990. P. 96.

¹⁹ Dedicatoria al Excmo. Señor Don Alvaro Bazan Benavides Pimentel Velasco i Ayala Hostelric i Cardenas, Marques de Santa Crvz, i de Bayona.

²⁰ Introducción, p. 7.

²¹ Introducción, p. 5.

²² P. 20.

debiera suceder a la vez en toda la Tierra, lo cual no es así, sino que la frialdad y el calor dependen de la inclinación de los rayos del Sol (p. 18). Y critica que los astrólogos pronostiquen el tipo de dolencias predominantes según el tipo de tiempo reinante por sus numerosas equivocaciones (p. 19). Y a continuación sostiene lo que ya hizo el griego Gémino a comienzos de nuestra Era, que los calores del estío no se deben al orto de la Canícula en agosto, sino a la elevación del Sol en ese tiempo. Y así con el resto de los calendarios de estrellas.

En fin, niega sistemáticamente el carácter benéfico o maléfico de los planetas, si son masculinos o femeninos, niega la triplicidades, los signos, los aspectos, *todo, todas* las bases de la astrología una a una en el Discurso Primero. Y aunque a veces no le falta razón, resulta obvio que antes de abordar la crítica ya ha dictado sentencia: ha optado por los nuevos aires negacionistas, pues no le faltan razones para ello, dado el anquilosamiento de la astrología y de los astrólogos en esos años, que se limitaban a repetir y copiar los textos sin ninguna aportación o crítica nueva.

Los siguientes Discursos tratan de invalidar la astrología en lo moral y en lo político, recurriendo básicamente a las Escrituras cristianas o a los autores de la Antigüedad, lo cual es altamente elástico y discutible. Basta leer a este respecto a San Isidoro de Sevilla, ya citado, o al cardenal francés Pierre d'Ailly (s. XIV), nada sospechoso de heterodoxia, así que no extenderemos nuestra exposición.

Las respuestas al Doctor Martín Martínez

No se hicieron esperar. En este mismo año de 1.727 respondió el prolífico y quevedesco (por su manera de expresarse) Diego de Torres Villarroel con una obrita de 30 páginas. Su título: *Entierro del juicio final i vivificacion de la astrologia, herida con tres llegas a lo natural, moral i politico, curada con tres Parches. Parche primero: la astrologia es buena, i cierta en lo Natural. Parche Segundo: la astrologia es verdadera, i segura en lo Moral. Parche Tercero: la astrologia es util, i provechosa en lo Politico. Compuesta por Don Diego de Torres, Cathedratico de Mathematicas, etc.* La obra se imprimió en Madrid, en la misma imprenta que el Juicio Final de Martín Martínez, e iba dedicada también al marqués de Santa Cruz, Don Álvaro Bazán.



Retrato de Diego de Torres Villarreal

Juzgue el lector de los criterios empleados por unos y por otros, pero, sobre todo, no caiga en el presentismo histórico: hay que ponerse en el pensamiento y conocimientos de la época. He aquí algunas perlas que expone Torres ante el marqués de Santa Cruz:

V. Excelencia hará un gran servicio à Dios, i notable charidad al proximo, en mandar à Martinez, que estudie el cumplimiento de su obligacion, que no es vida de Medico, gastar las horas en escribir sandeces tan inutiles, que ademàs de hacerse irrisible, pierde de todos modos sus enfermos; que se dexee de negar influencias; que crea que hai Mercurio, Saturno, Marte, i Venus, que assi los llama Santo Thomàs de Aquino, aquel Angel de las Escuelas, i concede los influxos en estas Estrellas...

...Santo mio, Astrologo de mi alma, niegue todo el mundo las Estrellas, i sus influxos, que aunque yo no las viera, solo porque vos lo decis, las contemplara! Martinez los niega; i si yo me hallara en su sexo, no admitiendo influxos, negara tambien los Cielos, i dixera, que Dios los havia criado inutilmente...²³

El *Entierro* de Torres Villarreal, por paradójico que pueda parecer, es una alusión constante a las Escrituras, a Santo Tomás, San Agustín y demás autores cristianos que trataron el tema del influjo de las estrellas (astros). Ningún conflicto teológico ve Torres en admitir el influjo de los astros sobre los asuntos terrestres:

Tampoco el que los Astrologos señalen à cada parte de el cuerpo su Planeta, ò su signo titular, es cosa tan dissonante como lo juzga el Doctor; pues à mas de ser assi por la Analogia, i conformidad, que tienen en la temperie los Planetas, i las partes del viviente, de fríos, secos, humedos, i calientes, las quales qualidades, no son, *ni por devocion* de los Astrologos, *ni sobre sus*

²³ *Entierro*, dedicatoria.

*palabras, sino porque Dios los criò assi, i le diò à cada una su qualidad, i temperie: la observacion, i experiencia, que es la madre del saber (de que carece Martin) nos lo ha enseñado à nosotros, i à nuestros primeros Maestros; i sino, preguntemosle al Doctor, por què son frías las Achicorias? Creo me responderà, que porque Dios la criò assi, i les dio esta qualidad...*²⁴

En este mismo año de 1.727 apareció en Córdoba la obra *Theatro svpremo de Minerua con su catholico decreto, y sentencia definitiva a favor de la Physica Astrologia, conforme à Derecho Natural, Civil, y Canonico, por alegacion consultiva, y resolucion decisiva en la Palestra de cada vna de las Ciencias, que propugnan: Ser la Astrologia buena, y cierta en lo Natural; Verdadera, y segura en lo Moral; Vtil, y muy provechosa en lo Politico; contra el Juizio Final de la Astrologia, escrito por el Doct. Don Martin Martinez, Medico Honorario de la Familia de su Magestad, etc. Con una carta proemial, histórica, avxiliar, y amigable à Don Diego de Torres, Cathedratico de Mathematicas en la Vniversidad de Salamanca. Autor Don Gonzalo Antonio Serrano, Philo-Mathematico, y Medico en la siempre Ilustre Ciudad de Cordoba, su Patria. Dedicado al excelentissimo Señor Marques de Casa Real, y Cabriñana etc.*

Enumeremos los contenidos y entresaquemos lo que nos parece más interesante. Comienza la obra con la dedicatoria al Exm. Señor D. Fernando de Argote y sigue con el “Parecer del M. R. P. Fr. Geronimo de Iaen, Lector habitual de Theologia, Calificador del Santo Oficio, Ex Provincial de Capuchinos de Andalucia”. Dice Fray Gerónimo apoyándose en lo dictado por la Bula de Sixto V:

Esto supuesto, la Astrologia Natural, que es parte de la Physica, la tiende mi corta especulacion con las dos formalidades de seguridad, y vtilidad. Segura: porque la Astrologia, que formaliza Juizios de futuros, que dependen del Cielo, y de los Astros, como causas naturales, y efectos necesarios, como Eclipses, Revoluciones, Conjunciones, Oposiciones, Aumentos, Decrementos, etc. esta Astrologia en todo Derecho es licita, y muy segura. Hurtado Resol. Moral. Tom. Fol. 310.

Esta misma Astrologia Natural pronosticando efectos, que necesariamente dependen de los Astros; conviene à saber: Salud en los ayres, enfermedad en los animados, esterilidad en los campos, violencia en los vientos, copiosidad en las lluvias, etc. No como futuros ciertos, sino como contingentes, es assimismo licita, y muy segura, segun el Angelico Doctor, el qual en el Opusculo 26. dize assi: Virtus corporum Cœlestium ad immutanda corpora inferiora se intendit; vnde non est inconueniens secundum occultiores Stellæ observationes circa corporales effectus vti Astrorum iudicio, & hoc nullum videtur este peccatum.

²⁴ P. 8.

Y lo mismo defiende respecto a las aplicaciones médicas de la astrología (días críticos, o sea, “los septenos y los enneaticos o decretorios). En resumen, no ve problemas de tipo teológico ni físicos. Naturalmente, en toda esta obra, nada se dice de la astrología geneatliaca o judiciaria.

Continúa con la “Censura del M. R. P. lector ivbilado Fr. Nicolàs Carrillo de los Rios, de el Real, y Militar Orden de Nra. Señora de la Merced, Redempcion de Captivos Christianos”, en la misma línea que el anterior. Señala que “Astronomia, y Astrologia solo se distinguen entre sí, como Physica, y Philosophia... siendo la primera la que contempla la naturaleza de los Astros, y la segunda la que juzga de sus movimientos, y influencias”. Y a continuación califica la astrología “de verdadera”, recurriendo de nuevo al “Angelico Maestro”, es decir, a Santo Tomás de Aquino.

Tras la “Licencia del Ordinario” sigue un prólogo, redactado por el propio Gonzalo Antonio Serrano, del que entresacamos lo siguiente:

Es muy sabido en España, y fuera de ella, que yo professo la Astrologia (y digo, que me precio de saber algo de tan importante Ciencia) y contra ella, y sus Professores aviendo propalado el Doctor Martínez tan injuriosos tratamientos, como se leen en su *Iuizio Final*, siempre fuera sospechoso el disimulo, y muy culpable el silencio, pues vno, y otro fomentàran la maldad, para que con mayor conato ponga sus baterías contra la verdad...

Siguen ahora 39 páginas de barrocas expresiones quevedescas citando a autores antiguos entre diálogos del Gran Piscator de Sarraval de Milán, el Gran Piscator Andaluz (el propio Gonzalo) y el Piscator de Salamanca (Torres de Villarroel), para finalizar con tres prolijas conclusiones que contrarrestan los asertos correspondientes del *Juicio Final* de Martín Martínez, recurriendo a párrafos en latín de autores antiguos como corroboración. Dicho de otro modo, mirando hacia atrás, hacia el pasado, sin hacer una sola alusión a la ciencia emergente de más allá de los Pirineos, o de las costas cantábricas.

El resto son colaboraciones en apoyo del médico cordobés y de la validez de la astrología natural. He aquí sus titulares:

“Habla del doctisimo, y M. R. P. M. Fr. Domingo Bañez del Orden de Predicadores, y Cathedratico de Prima en Sagrada Theologia, que fuè en la Vniversidad de Salamanca, y excelente Comentador de Aristoteles, en cuya doctrina haze patente el influxo de los Planetas, y Estrellas fixas, y principalmente sobre el lib. I. cap. 10. De generatione, et corruptione quæst. I.”

A continuación “Habla vn philosopho famoso conforme à la doctrina de su Colegio Conimbricense de la Compañia de Iesus, sobre el lib. 2. de Cœlo cap. 3. q. I. art. 2. donde prueba el influxo de los Astros en los cuerpos sublunares, contra el falaz dictamen del Doctor Martinez”.

Le sigue “Habla el sapientísimo Don Thomas Vicente Tosca, Doctor en Sagrada Theologia, Mathematico insigne de nuestro tiempo, Philosopho famoso por sus escritos, Examinador Synodal del Arzobispado de Valencia, y en ella Presbytero de la Congregacion de San Phelipe Neri: prueba los celestes influxos contra el dictamen futil del Doctor Martinez”.

Tosca es uno de los autores españoles adelantados que ya ha puesto en esos tiempos su vista en las obras que llegan de Europa. Aunque con los pies apoyados aún en las doctrinas aristotélicas, discute el modo en que los astros influyen “sobre los inferiores” en dos proposiciones: en la 25 leemos “El influxo de los Astros consiste en ciertos efluvios de substancia sutilísima, que se difunde de los Astros”. Y en la Proposicion 26 “Se explica el modo de obrar de los cuerpos celestes en los sublunares”.

Continúa Tosca su exposición con dos proposiciones-teoremas. En la VI “Señalase la causa del fluxo y refluxo del mar” y en la VII “Explicase el modo, con que la Luna causa los crecientes, y menguantes del mar”. Por la fecha, podríamos suponer que va a exponer la gravitación universal de Newton, pero no es así. Sus referencias para refutar a Martín Martínez siguen siendo las del jesuita Athanasius Kircher, y los Padres Honorato Fabry y Dechales, por tanto, en la órbita de la Escolástica.

Continúa este *Theatro syprmo de Minerva*: “Habla Seneca sentencioso philosopho de los Estoicos, excelentísimo en la Moral Philosophia, y honor de Cordova su patria ilustrissima”. Y le sigue “Habla Aristoteles Estagirita Principe de la Philosophia Peripatetica”. A continuación vemos “Palestra Apolinea, qve propugna a la Astrologia Physica, vtilissima Facultad en el Medico exercicio; y expugna al Juizio Final de el Doctor Martinez. Habla Don Alonso Gerarzon, Medico Anatomico, Mathematico, y Socio de la Regia Sociedad, Medico-Chimica de Sevilla”. Más allá vemos la colaboración “Habla el Insigne Doctor, y Mathematico excelente Don Andrès de Gomez, dignissimo Proto-Medico de la Catholica Magestad del Señor Carlos II. que está en la Patria Celestial”. Seguido de “Habla el Sapientissimo Doctor Lazaro Riberio, Medico famosissimo, Regio Consiliario, y Decano en la Vniversidad de Mompellèr”. Posteriormente le sigue “Habla el Sapientissimo Doctor Ivan Iacobo Mangeto, Medico famosissimo por la multitud de sus doctos escritos sobre todas las partes de la Medicina”. Y después “Habla Avicena Principe de la Medicina, y en ella el mas famoso de los Arabes”. Le sigue “Habla Galeno Principe Soberano de la Ciencia Medica, y vniversal ingenio en las demás Facultades, y agudissimo en todas las Artes”. A continuación “Habla Hipocrates Coo, Principe Supremo de la verdadera Medicina, à quien siguen, y veneran todas la Vniversidades del Orbe”.

Tras esta larguísima, prolija y aparatosa exégesis en la que no hay ninguna aportación novedosa o crítica realizada en términos de la moderna Física emergente, Antonio Gonzalo recapitula ahora, pasadas 135 páginas

(más los entrantes): “Jvizio, y recta sentencia de Apolo a favor de la Astrologia, y contra el Iuizio Final del Doctor Martinez. En revista aviendo oïdo, entendido, y hechonos cargo de todas las razones alegadas en pro, y contra de la Astrologia: Fallamos, y sentenciamos, que debemos revocar, y aver por nula la sentencia por nos pronunciada en vista, condenando à dicha Astrologia é perdimiento de todos sus honores etc. y ahora mandamos se mantenga en la justificada posesion de sus honores, y privilegios, hasta que se profiera el Supremo, y Catholico Decreto de nuestra Emperatriz Minerva. Dado en nuestro Real Solio, dia Decretorio mucho despues del principio del Tiempo, y mucho antes de su fin”.

No le falta guasa engolada y andaluza al autor, ni teórica filosófica y conjetural a todos quienes se sumaron al parecer de Gonzalo Serrano. Porque aún continúa la obra con otra colaboración, “Palestra Astrologica, que defiende a esta ciencia con eficacia, y vigorosamente impugna al *Iuizio Final* del Doctor Martinez, disolviendo sus phanaticos argumentos. Habla, y disputa D. Lazaro Sernongo, Philo-Mathematico, Astrologo, y Socio de la Regia Academia Española”.

¿Diríamos que ha concluido ya el *Theatro svpremo de Minerva*? Pues aguarde el lector, que aún nos queda el “Discreto, y piadoso dictamen de Urania”, al que sigue “Palestra Juridica ciuil, a fauor de la Astrologia Physica. Habla el Ilmo. Doct. D. Ildefonso de Azevedo, y prueba, que en el Derecho Civil no es prohibida la Astrologia Physica, antes si favorecida”. No terminamos todavía, paciencia, porque sigue: “Iuizio sentencioso del Rey Don Alfonso el Decimo, llamado el Sabio, de Castilla”, que trae la siguiente Ley de las *Partidas* (Ley 17. Tit. 9. Part. 7.:

Como maguer el Astronomo diga alguna cosa de otro, por razon de su Arte, non puede ser demandado por deshonna.²⁵

No acaba aquí la cosa, porque continúa con una “Palestra Theologica que defiende ser la Astrologia uerdadera, y segura en lo Moral, contra el *Iuizio Final* de el Doctor Martinez, que dize lo contrario. Habla el M. R.P. Fr. Martin de Torrecilla, Lector de Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, y Provincial, que fuè en la de Castilla, de Capuchinos”. El criterio de este personaje es especialmente importante, porque termina así:

Tambien se permiten los juizios de nacimientos, que sin afirmacion, enseñan à sospechar, ò conjeturar las inclinaciones, y calidades, y complexiones corporales de cada vno, sin pasar en manera alguna à los dichos futuros contingentes, sucesos, ò casos fortuitos, ò acciones, que penden de la voluntad libre.²⁶

²⁵ *Theatro svpremo de Minerva*, p. 163.

²⁶ *Ibid.*, p. 165.

Por tanto, permite la astrología judicial, pero no los pronósticos deterministas. No desespere el lector, porque suma y sigue: “Habla el Ervdito Padre Valerio Reginaldo de la Compañía de Iesus”, “Habla el Sapientissimo, y Eximio Doctor el Padre Francisco Suarez de la Compañía de Iesus, honor sublime de la Escuela Iesuitica”, “Docta enarracion del Ilmo. Señor Don Alonso Tostado, Obispo de Avila, à favor de la Physica Astrologia”, “Dictamen Theologico del Emo. Señor Cardenal Cayetano, Expositor excelente del Angelico Doctor”, “Enarracion doctrinal de el Angelico Doctor, tan vtil en Theologia Moral, como importante en la Astrologia Physica”. Y finaliza:

Catholico, y Supremo Decreto de Minerva, y justisima sentencia decisiva à favor de la Astrologia Physica, condenando al *Iuizio Final* del Doctor Martinez.

Teniendo presentes, y atentamente considerando todas las eficazes razones, que se me han representado por mis doctissimos Consultores, y sapientissimos Calificadores de la verdad, y pureza de las Ciencias: Fallo, y sentencio, que debo condenar, y condeno desde aora para siempre jamás al Juizio Final del Doctor Martinez, à perdimiento de todos los honores, y privilegios, que hasta aqui aya adquirido, por mentiroso, vano, y ridiculo en lo Natural; falso, y peligroso en lo Moral; inutil, y perjudicial en lo Politico: y por lo mismo que sea expulso de todas las Bibliothecas, y principalmente de las Regias, en cuyas listas se tildarà, y borrarà, como incapaz, de tener tan honorifico lugar: Y assi mismo anulo todas, y qualesquier sentencias, y autoridades, que se ayan dado, dèn, y dieren en adelante à favor del Juizio Final del dicho Doctor, como contrarias al bien publico, peligrosas à los credulos incautos, fomento de ignorantes: Y por las mismas razones confirmo la sentencia de Apolo dada en revista à favor de la Physica Astrologia, para que esta Facultad goze de todos los honores, y privilegios, que justamente le pertenecen por verdadera, y vtilissima al genero humano: Y tambien confirmo la Pragmatica del Tiempo en defensa de la buena Astrologia. Dado en Nuestro Supremo Throno, en el dia de la Verdad, mes de la Iusticia, y año de Consistorio Pleno con nuestros Supremos Consulares, Eminentissimos Magistrados, y Eruditissimos Proceres. Y abaxo: Por su mandado el Secretario de la Emperatriz Minerva.²⁷

Y, por fin, ¡termina!, con el sainete imaginado de los “Sarravales”, lo firma Gonzalo Antonio Serrano como si fuese una misiva dirigida al “Señor Don Diego de Torres”.

Si alguna conclusión podemos extraer de toda esta exposición, es que no había unidad de criterios, ni de interpretación, ni la ha habido nunca, entre los teólogos y la Iglesia Católica en general contra la astrología. No se había disipado la ambigüedad con que se expresaron autores como San Agustín,

²⁷ Pp. 180-181.

San Isidoro de Sevilla, Veda el Venerable y muchos otros. Había feroces y enconados detractores, como en la Edad Media, inquisidores que llevaron a los judicarios a los Tribunales, pero también miembros del clero que con la misma fe cristiana y los mismos conocimientos académicos que los intolerantes y perseguidores de las purezas doctrinales pensaban y actuaban diametralmente diferente.

Del mismo modo sucede en la actualidad en el mundo académico. El criterio dominante es que la astrología constituye una superstición, carece de fundamento y los astros no ejercen influencia alguna sobre la humanidad y su destino. Sin embargo, en las universidades de Europa y USA los eruditos han recuperado y adaptado a las lenguas modernas la mayor parte del legado astrológico antiguo y medieval, y en los congresos astrológicos y en las publicaciones no faltan los ingenieros, matemáticos, psicólogos, médicos y científicos que participan y escriben en ellos.

En 1.729 apareció la obra *Antiteatro crítico*, de Salvador José Mañer, la cual no tenemos delante. Al año siguiente, 1.730, aún quedaban ecos de la polémica con Feijoo, pues se publicó en Sevilla *Pragmatica de el tiempo, en defensa de la bvena astrologia contra el Jvicio Final de la astrologia, que escribió el Doctor D. Martin Martinez. Sv Avtor el Licenciado Don Jvlian Salinero*. Es una obrita muy corta de tan sólo 6 páginas. Entresacamos un par de citas de ella:

I para mejor, i mas bien justificar su demanda, presentò mas ante Nos otro papel, también compuesto por vos, con el vano, i phantastico titulo de *Juicio Final de la Astrologia*, en defensa del *Theatro Critico*, en el qual trahiais una sentencia dada por Apolo, sin atender a que este no podía ser Juez por ser parte, como se conoce, siendo uno de los siete Planetas, además de otras innumerables nulidades...

...I que debiendo vos saber, que la Astrologia fue infusa à nuestros primeros Padres, con las demás Ciencias, i Artes, atribuyais su origen à los Chaldèos, i Egypcios; siendo assi, que de la Historia Escolastica consta, que à estos se la enseñó el Gran Padre Abraham; i que el Santo, i Amigo de Dios Moyses fue diestro en ella, consta de la Sagrada Escripura...

Aunque entra en la medicina hipocrática y sus doctrinas que usan la astrología, e igualmente la navegación, vemos que las razones aducidas en la defensa tampoco aportan novedad alguna. Siguen siendo de orden teológico dogmático, lo cual, sin duda, contribuyó al descrédito final. Porque ya llegaba el invierno del último C-800 -en Europa el ciclo cristiano iniciado con la construcción de las catedrales-, señalado por la Revolución Francesa y sus consecuencias: el materialismo, la Ilustración, el positivismo y la negación de todos los valores básicos que alumbraron ese ciclo en el siglo XIII.

Aún aparecieron más obras y obritas en relación a la causa de la astrología y al *Theatro* de Feijoo en años sucesivos, pero el grueso de la

polémica ya lo hemos resumido. Las publicaciones con pronósticos de diversos autores siguieron saliendo cada año, así como comentarios sobre apariciones de cometas, escritos sobre medicina realizados por astrólogos, etc. La última obra completa aparecida en España sobre astrología, con todos los implementos astronómicos necesarios para sus aplicaciones prácticas fue *Astronomia Vniversal Theoria, y Practica, conforme a la doctrina de antigvos, y modernos Astronomos, con Methodo facil, y muy claros exemplos, para que los aficionados à tan sublime Ciencia la puedan saber sin voz viva de Maestro, y juntamente otros assumptos muy curiosos de Chronologia Astronomica, y computo Ecclesiastico*. Vio la luz en Córdoba en 1.735. Su autor, el médico Don Gonzalo Antonio Serrano. Contiene nada menos que 442 páginas de explicaciones teóricas, seguido de una extensas Tablas del “Primer Mobil” para calcular las “direcciones astronómicas”.

Basta examinar el catálogo de obras que Demetrio Santos expuso al final del Tomo II de *Investigaciones sobre Astrología* (Madrid, 1.978) para constatar que, lentamente, pasada la mitad del siglo XVIII la astrología en España, como en el resto de Europa (exceptuando el Reino Unido, donde mantuvo mayor continuidad), iba pasando a la marginalidad, siendo más una curiosidad para los inclinados al misterio que algo con una presencia social de prestigio.

Ajena a la polémica levantada por Feijoo, apareció en 1.767 en Burgos la obra *El Piscator chiquito por el Cielo y los demás por tierra: viage soñado entre gallos, y media noche, en que se acomete la astrologia, y de camino se le hace à los Astrologos ver las Estrellas*. Su autor, el Licenciado Don Antonio Angel de Fravega, fabula un viaje por el espacio exterior, como anteriormente hizo Torres de Villarroel en *Anatomia de todo lo visible, e invisible*. Y lo hace también con un lenguaje a modo de sátira quevedesca, dividiendo la obra en “jornadas”. Como chanza tiene mérito literario y se atreve a criticar todos los aspectos de la astrología. Son tiempos ya de cuestionar la autoridad, el “magister dixit” y, por supuesto, la autoridad intelectual y moral de toda la Escolástica, aunque en España faltasen aún algunas décadas para la desamortización de Mendizábal.

Se dirige primero al lector, y ya allí da cuenta rotundamente de su “modernidad”: “A demás de esto, es necesario que adviertas, que aunque impugno la influencia de los Astros, admitiendo solamente la del Sol, no aspiro à ser el Vespuccio de este descubrimiento, ni de esta empresa el Cortès”. Sigue un “Preliminar, vanguardia, Paje, y Batidor de la Obra”, donde deja aún más claro que no admite ni siquiera lo que la Bula de Sixto V consentía:

...y que la natural, ò la que procura conocer los fenomenos de la salud, de la mar, de el campo, y de el tiempo, aunque es licita, no tiene certidumbre; pues las mas veces los sucesos contrarios, nos dexan burlados, y seguramente ciertos de la incertidumbre de sus Pronosticos: y lo que solo

aciertan los Astrologos es en poner *pro Coronide* de sus anuncios: *Dios sobre todo*.²⁸

Y no se anda con chiquitas a la hora de meter cizaña teológica:

Pero esto no es, prosiguió, lo peor que hay en el asunto: si que en estas predicciones de los Astrologos, es factible que ande Diablo, por ser este enemigo muy amigo de remedar lo bueno; como al presente se reconoce en los Bonzos de la China, en quienes figura rígidos y severos penitentes, y se viò en tiempos antiguos en las Vestales, en las que con sus mañas aparentò castas vírgenes.²⁹

He aquí su conclusión, ya en el inicio de la obra:

La Astrologia, la madre de la mentira. Tu, y yo, proseguí, seremos en ella Actores, y los Astrólogos reos, mal que los pese. Pues vaya de Comedia, exclamò Cesta rota: y yo añadi, por ir con èl, vaya, vaya.³⁰

La Jornada Primera lleva por título “Desde mi casa a las Casas del Cielo”, donde critica las creencias de los astrólogos sobre los signos, las constelaciones y los planetas en un tono jocoso que ya no abandonará en todo el escrito. Demuestra un conocimiento profundo de la astrología, pues menciona todos sus tecnicismos, astronómicos y astrológicos, en sus aspectos más sutiles, y es evidente que los ha manejado, por lo que debe tratarse de alguien decepcionado con motivos para ello. Sobre los pretendidos influjos, arguye:

Con tal que sean, le tatarespondì, entes de razon sin fundamento, es quimera, que tengan influjo alguno. ¿Y los Planetas? Fuera del Sol, proseguí, que influye, como dexo declarado, los demás, a mi entender, no se acuerdan de esso. Voy à dár varias pruebas de uno, y de otro, porque no se piense, que es improbable, lo que digo.

Si me dà la Luna de ponerme al Sol, siento que este comienza à calentar, y por lo mismo siento, que debe de influir; pero aunque me dè la de ponerme à otros Planetas, si he de decir lo que siento, no siento cosa alguna: y por esta razon siento, que influyen lo mismo que lleve Dios la cosa. Pero esto vâ muy jocoso: voy à ponerme serio...

Nunca pudo conseguirse, aun por medio de las lentes mas exactas, que le diesen los rayos de Luna. Unidos en el foco los convergentes, forman la claridad mas admirable; pero lo que es calor, ni à que huele.³¹

²⁸ P. 11.

²⁹ P. 12.

³⁰ P. 16.

³¹ Pp. 38-38.

Conoce la importancia de que los planetas vayan directos, retrógrados o peregrinos, las dignidades esenciales y accidentales, las triplicidades y trígonos de los signos, las diversas clasificaciones de los planetas, en fin, el grueso del *Tetrabiblos* de Ptolomeo. Y se atreve a hacer chanza de los gobiernos locales de los signos en verso:

Como Aries manda en Corneto
manda Tauro en Arabaca,
Virgo en Modèna, y Medina,
Leon en Viena, y Viana.

Raro decir! Que sin tener en cosa alguna influjo, influyan tan fuertemente en el mundo. Haceme tanta fuerza, que no lo creeria de ningun modo, sino fuera porque por algo se dixo:

Si Piscis manda en Santoña,
en Santander manda Aquario,
Capricornio en San Phelipe,
y Geminis en Santiago.³²

Al final de la “Primera Jornada” vemos el “Entremes de las Casas”, donde critica los cuadrantes y su relación con los temperamentos hipocráticos, la clasificación de las Casas en angulares, sucedentes y cadentes, así como las denominaciones particulares de cada una de ellas (enemigos, viajes largos y cortos, de la muerte, etc.). Y da esta seguidilla:

Aquel, que por las Casas
de el Cielo ande,
hallará en lo cadente
lo disonante:
Mentira rara;
ser la Casa del Cielo
Casa agraviada.³³

A continuación, viene la “Jornada Segunda. Desde las casas del Cielo à los quartos de la Luna”.

¿Si las doce Casas, dixo, son chismes, supercherias sus significaciones, los Signos del Movil, y del Firmamento embustes, sus dominios quimera, su variedad de sexos patraña, el influxo de los Planetas mentira, el de sus aspectos embrollo, sus dignidades enredo, y lo demàs fanatismo, y entusiasmo, còmo, ò por donde, los que hacen Pronosticos, anuncian los sucesos relativos al tiempo, medicina, agricultura, y nautica? Levantan, o curri, para el efecto, al pie de sesenta *figuras*: ¿Y èl exclamò, figuras, y no menos, que sesenta? O ellos entran en el numero, ò se ha vuelto la Astrologia Retorica, con sus humos de estampa, y tapiceria. Pero lo mas seguro es, que

³² Pp. 43-44.

³³ P. 53.

todo es baraja: y que los Astrologos quieren barajarse, y barajarnos de la misma suerte.³⁴

Y un poco más allá:

¿Pero para qué tiempos los erigen? Para los que acontecen los ingresos del año, y sus Estaciones: la Conjuncion, ò la Oposicion del Sol, y Luna, llamadas *Prevencionales*; y los Novilunios, Plenilunios, Quartos menguantes, y crecientes. Por estos *themas*, ò figuras, que son unos planes de la posicion del Cielo, proseguí, conocen lo que ha de acontecer, assi en el particular del tiempo, y sus calidades, como en el de la salud, ò falta de ella en los hombres, de la disminucion, ò aumento de ganados, abundancia ò penuria de frutos, y otras adivinallas à este modo. En consecuencia de esto, por el thema que forman para quando principia la Primavera, y acontece la Conjuncion, ò la Oposicion antecedente, inmediata, que dicen prevencional, hacen el juicio determinado de los sucesos propios de esta Estacion, y juntamente el de los peculiares del año en comun: y por los que erigen, para las entradas de las restantes Estaciones, los que segun reglas les competen.

Formado, por exemplo, el thema, para el exordio del año, investigan, quien es su *Señor*, y obtiene su Dominio. Este por fuerza será el todo Poderoso! A ellos se les antoja, que lo sea el Señor del *Ascendente*, si goza alguna prerrogativa en el sitio de los *Luminares*, por particularidad en el del *Condicionario*, y no tiene la desgracia, ò infortunio de estar *cadente*, *combusto*, *retrogrado*, ò *peregrino*. ¿Y si la tiene, ò no tiene ventaja alguna en los lugares expuestos? Entonces lo será el Planeta, que esté en *ángulo*. ¿Qué es ángulo? Pero no lo digas tû, exclamò; que yà voy à decirlo: ángulo no es otra cosa, que meterse en lo que no entienden los Astrologos. Entiendanlo, ò nolo entiendan, el Planeta que está en èl, se levanta con el Señorío anual.³⁵

Comprobamos, por tanto, que no habla de oídas; conoce bien la materia y, si se mofa de ella, es porque las doctrinas astrológicas han perdido su vigor y empiezan a quedarse atrasadas ante el empuje de la nueva ciencia y el nuevo pensamiento emergentes, con sus exigencias de experimentación y comprobación de resultados. El anquilosamiento en que han caído los astrólogos se hace evidente, y los fallos de sus juicios y predicciones son motivo de burla social. Los tiempos están cambiando, pero los estrelleros siguen aferrados a sus vetustos libros sin aportar savia nueva.

Fravega sabe bien de lo que habla: “que siendo mandarines Planetas húmedos, se experimentaban años secos, y al contrario”³⁶. La meteorología y el clima no admiten ambigüedades de interpretación, y pese a los permisos de la Bula de Sixto V, los fallos repetidos no pudieron disimularse, haciendo surgir la duda sobre la veneración e infalibilidad que se tuvo por todo lo

³⁴ P. 57.

³⁵ Pp. 58-59.

³⁶ P. 63.

antiguo en las tempranas oscuridades medievales. Era otra época ya muy distanciada en todos los órdenes de la vida.

Frente a los astrólogos, que atribuían los cambios de tiempo a los aspectos planetarios, los calores a Marte y los fríos a Saturno, Fravega se mofa de ellos diciendo que “sin reflexionar, que en estas Estaciones se ven estas cosas, aun quando dichos aspectos no se experimentan, y que aunque no hubiera Saturnos, Martes, ni Miercoles, tronaría en verano, y nevaría en invierno, como aora lo hace”³⁷.

Continúa criticando la creencia, por lo visto aún extendida en España en esos años, de atribuir el tiempo a los ortos y ocasos de las estrellas, que trajeron los árabes con sus calendarios medievales de *anwā* (*Calendario anónimo andalusí, Calendario de Córdoba, Liber Regius*, etc.). Aún queda en nuestro idioma el término “canícula”, “calor canicular”, refiriéndose a los calores álgidos del verano. O dichos como “hace un frío de perros”, pues el Can Mayor Sirio, tiene su orto en el anochecer de los días más fríos del invierno. Y no le falta razón, pues ya el griego Gémino hacía la misma observación respecto a los *parapegmata*, los calendarios de piedra que se exponían públicamente en las calles griegas describiendo el tiempo del año con arreglo a los ortos y ocasos de las constelaciones³⁸.

Véase la guasa que emplea en forma rimada sobre el sembrar o plantar mirando los aspectos planetarios del cielo:

Que el Labrador, que repara,
si el Cielo está assi, ò asà,
logre una cosecha rara,
yo no lo dudo, si hará;
si hará, entiendese, si ara.³⁹

Que ha quedado en el refranero como “hombre lunero, no llena granero”; y “labrador con mucha astronomía, en eso se pasa el día”.

Tampoco deja de considerar la doctrina de los “días decretorios” de la medicina hipocrática, que fueron una revolución en la Edad Media cristiana, reintroducida en Europa por los árabes:

Y assi, con tu licencia, le dixè à Pincha testos, passare à criticar los dias criticos, que sin embargo de que son una quimera, quieren los Astrologos, que los cause la Luna.

¿Y què razones, me preguntò, alegan para el intento? Se agarran, le respondi, del mes lunar *periódico*, y de que se compone de quatro veces siete días, que dicen mucho bien con lo que intentan...⁴⁰

³⁷ P. 66.

³⁸ Ver a este respecto las obras de Arato *Fenómenos* y de Gémino *Introducción a los fenómenos*. Editorial Gredos. Madrid, 1.993. En esta misma editorial, año 2.001, *Fenómenos* de Avieno.

³⁹ P. 70.

⁴⁰ P. 75.

Todo, sin considerar las fiebres “tercianas” y “cuartanas” (de 3 o 4 días de duración), período que hoy se sigue teniendo en cuenta a la hora de tomar antipiréticos, cuando éstos no producen los efectos deseados.

Termina esta continuada chanza de la Segunda Jornada con un “Saynete de los significados y deflujos”. Se refiere a la “transmisión de luz” o a “dar la fuerza” de un planeta rápido (por ejemplo, la Luna) cuando aspecta a dos más lentos en trance de realizar aspecto o conjunción: “Ansia tengo de saber lo que significan esos Señores, que deben de serlo de mucha significacion, y esos Deflujos, ò passos que sin aprender à vaylar, quieren que haga la Luna con el mayor arreglo, quando sale de un Planeta para otro”.

Y por si hubiera dudas de cómo domina Fravega las sutilezas técnicas de la astrología judiciaria:

Puesto en la primera Casa, el que se dice Señor de la segunda, pretenden que denote las riquezas, à cuya adquisicion sin duda anima...

Aposentado en la primera también, de la tercera el poderoso Señor, aseguran que señala los Viages, à que incita tanto, como las fiestas mas fuertes...

El de la quarta alojado en la misma suerte, juzgan que indica las haciendas y possessions...

El de la quinta residiendo en ella, establecen que provoca à zambras, jolgorios, y diversiones...

El de la sesta, y siguiente, quieren decir lo que la Caravina de Ambrosio; pero el de la octava en la primera, venden que influye enfermedades de cuidado...⁴¹

Y acaba con una “Jornada Tercera. Desde los quartos de la Luna à mi quarto”. Critica para empezar los *Aphètas* y *Anerètas*, “que son los Astros, ò puntos significadores de la vida”. También trata del *Hylèch* (“el que está con ventaja colocado, aunque por otra parte este negocio sea un Babel, y Laverinto confuso”. Luego habla del *Significador* y el *Promissor* (“que promete el sucesso bueno, ò malo) y por el Arco de Equinoccial, que llaman *Directorio*”, es decir, conoce las Direcciones Primarias y se mofa de ellas.

Prosiguen las burlas entre nuevos tecnicismos y cuartetos, hasta completar la página 100. Habían llegado los tiempos de la transgresión, del desafío a la autoridad de los antiguos y cuestionar lo asentado en eones anteriores: ley de vida.

Cronología bibliográfica de la polémica

1.726. *Teatro crítico universal*. Fray Benito Jerónimo Feijoo.

1727. *Juicio final de la astrologia, en defensa del Theatro Critico Universal, dividido en tres discursos. Discurso Primero. Que la astrologia*

⁴¹ Pp. 81-82.

es vana, i ridicula en lo natural. Discurso Segundo. Que la astrologia es falsa, i peligrosa en lo moral. Discurso Tercero. Que la astrologia es inútil, i perjudicial en lo político. Por el Doctor Don Martin Martinez, Medico Honorario de Familia de su Magestad, Examinador del Real Proto-Medicato, Professor publico de Anatomia, Socio y segunda vez Presidente de la Regia Sociedad Medico-Chimica de Sevilla. Sevilla.

Gonzalo Antonio Serrano. *Theatro supremo de Minerva con su catholico decreto y sentencia definitiva a favor de la phisica astrologia conforme a derecho natural civil y canonico... que propugna: ser la astrologia buena y cierta en lo natural, verdadera y segura en lo moral, útil y provechosa en lo político; contra el juicio final de la astrologia, etc.* Córdoba, Pedro Arias de la Vega.

Diego de Torres Villarroel. *Entierro del juicio final y vivificacion de la astrologia, herida con tres llegas a lo natural, moral i político, curada con tres Parches. Parche primero: la astrologia es buena y cierta...* Sevilla, Diego López de Haro.

1.729. Salvador José Mañer. *Antiteatro crítico.*

1.730. Julian Salinero. *Pragmatica de el tiempo en defensa de la buena astrologia contra el juicio final de la astrologia, que escribió el Doctor D. Martin Martinez.* Impreso en Madrid, i por su original (con licencia) en Sevilla.

1.733. Juan Lorente de Miraflores. *Guerra contra la victoria de la astrologia...* Madrid.

Conde Nolegar Giatamor. *Guerra contra la victoria de la astrologia... Respuesta al Licenciado don Juan Lorente de Miraflores.* Madrid.

1.735. Ignacio de Armesto Ossorio. *Teatro anticrítico.*

1.741. Narciso Bonamich. *Duelos médicos contra el teatro crítico del reverendísimo padre Fray Benito Feijoo.*

1.767. Antonio Angel de Fravega. *El Piscator chiquito por el Cielo y los demás por tierra: viage soñado entre gallos, y media noche, en que se acomete la astrologia, y de camino se le hace à los Astrologos ver las Estrellas.* Haciale el Lic. Don Antonio Angel de Fravega, Beneficiado en las Parroquiales unidas de San Andrés, y Santa Maria la Blanca de la Ciudad de Burgos. Y le dedica a la Exma. Señora Marquesa de Valdecarzana.

José Luis Pascual Blázquez

cabanuel@gmail.com

<http://astrofactoria.webcindario.com>